



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0051-R-2015

Huancayo, 16 DIC 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 339-2015-OAO/UNCP del 11 de noviembre 2015, a través del cual el Jefe de la Oficina de Administración de Obras, solicita emisión de resolución aprobando el Expediente de Especificaciones Técnicas del PIP "Construcción, Equipamiento e implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingenierías: Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP-Ciudad Universitaria-Huancayo".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 05114-R-2009, se resuelve ratificar la aprobación y declaración de viabilidad del PIP "Construcción, Equipamiento e implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingenierías: Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP-Ciudad Universitaria-Huancayo", con un nivel de estudio: Pre Factibilidad del Proyecto de Inversión Pública, Código SNIP 78696, con un monto de inversión de S/. 9'988,143.59 nuevos soles a precios privados y con la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias;

Que, con Resolución N° 00893-R-2010, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del PIP "Construcción, Equipamiento e implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingenierías: Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP-Ciudad Universitaria-Huancayo";

Que, el Jefe de la Oficina de Administración de Obras, solicita la aprobación vía resolución el expediente de las especificaciones técnicas actualizadas del componente de equipamiento del PIP Construcción, Equipamiento e implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingenierías: Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP-Ciudad Universitaria-Huancayo, con Código SNIP 78696;

Que, según Informe N° 1265-2015-OGAL/UNCP del 01 de diciembre 2015, el Asesor Legal considerando que no existe controversia que sea necesaria aclarar o precisar y siendo un tema técnico, no es necesario la emisión de informe legal, por lo que, existiendo información y sustento suficiente es viable la emisión de la resolución solicitada; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes; y

RESUELVE:

1° APROBAR EL EXPEDIENTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PIP "Construcción, Equipamiento e implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingenierías: Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP-Ciudad Universitaria-Huancayo", con código SNIP N°78696 por el monto de inversión de S/. 3'189,693.00 nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle:

| COMPONENTE | COSTO S/. |
|--|---------------------|
| 1.- ARQUITECTURA | 173,400.00 |
| 2.- INGENIERÍA CIVIL | 313,889.00 |
| 3.- INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA | 1'008,863.00 |
| 4.- INGENIERÍA DE MINAS | 255,652.00 |
| 5.- INGENIERÍA MECÁNICA | 1'005,549.40 |
| 6.- INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES | 343,102.44 |
| 7.- INGENIERÍA DE SISTEMAS | 89,237.16 |
| TOTAL | 3'189,693.00 |





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0051-R-2015

- 2° **ENCOMENDAR** la ejecución del PIP (adquisición de los equipos y mobiliarios) a la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales y su Unidad orgánica la Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento en coordinación con las facultades involucradas.
- 3° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dn. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c.: Rectorado / VRAC/ Dirección General de Administración,/OCI/ Of. de Asesoría Legal / Of. General de Abastecimiento y Servicios Generales/ Of. General de Contaduría y AF/ OSCE/Of. De Servicios Generales/Of. Gral. de Planificación/ Oficina de Presupuesto/ Of. Gral. Obras e Infraestructura/ Facultad de ARQUITECTURA, CIVIL, ELÉCTRICA, MINAS, MECÁNICA, METALÚRGICA, SISTEMAS/Archivo/ivm